



Seguridad Social
Sede Electrónica



Información complementaria Reglamento (EU) 2018/1724 para la creación de la Pasarela Digital Única

Nombre de los procedimientos: Modificación de datos bancarios, del domicilio del pensionista y solicitud de corrección de datos identificativos del pensionista.

Identificación y descripción del procedimiento

A través de estos servicios puede realizar, por Registro electrónico, la modificación de datos bancarios para el cobro de la pensión o del domicilio del titular y la corrección de datos identificativos del pensionista.

Requisitos del solicitante y documentación a aportar

Ser perceptor de una pensión del sistema de la Seguridad Social.

Plazos

Puede solicitar la modificación o corrección de los datos en cualquier momento.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social dispone de un plazo de tres meses para corregir los datos.

Efectos del silencio administrativo

No aplica.

Vías de reclamación y recurso

Transcurridos 3 meses sin que el Instituto Nacional de la Seguridad Social hubiera atendido la solicitud, podrá interponer una reclamación solicitando su corrección.

Si en el plazo de 3 meses el Instituto Nacional de la Seguridad Social no hubiera dado cumplimiento a lo solicitado o no hubiera formulado respuesta, podrá formular recurso contencioso-administrativo frente a la inactividad de la administración.

Normativa

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ley 29/1998, de 13 de julio, de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tarifas y métodos de pago

No aplica.

Solicitud presencial

Es posible efectuar este trámite presencialmente en las oficinas del Instituto Nacional de la Seguridad Social, si bien se recomienda su realización a través de la sede electrónica de la Seguridad Social.

Unidad competente y contacto

Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Puede acceder al directorio de oficinas de la Seguridad Social en la siguiente dirección web:

<http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/OficinaSeguridadSocial>